



Bases llamado Opción al Cargo

La Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú **hace llamado a opción al cargo**; según el contrato colectivo del sindicato de trabajadores no docentes de la Codeduc y el sindicato de asistentes profesionales de la educación de la Codeduc, para cubrir cargos vacantes. De acuerdo a esto se realizará proceso de reclutamiento y selección considerando la participación de los correspondientes sindicatos, reclutamiento interno y reclutamiento externo de postulantes.

Se realiza llamado para optar al cargo de **PARADOCENTE** en el siguiente establecimiento:

1. Establecimientos con vacantes disponibles a opción al cargo:

ESTABLECIMIENTO	HORAS	SUELDO BASE
Escuela de Las Américas	45 SEMANALES	\$283.114

2. Requisitos:

PARADOCENTE	
FUNCIÓN GENERAL	Complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza- aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas.
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Licencia de enseñanza media y/o, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por el Estado.
FUNCIONES GENERALES	Apoyar la labor del inspector general
	Vigilar el comportamiento de los alumnos, orientándolos en su conducta y actitud al cumplimiento de las normas existentes en el establecimiento.
	Controlar el aseo y cuidado de las dependencias confiadas.
	Atender labores de asistencia y atención en las bibliotecas del establecimiento y cuidado y disponibilidad de material didáctico.

	Llevar los libros, registros, estadísticas, planillas de actas finales de notas y demás archivos que le sean encomendados.
	Controlar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos, presentados por los alumnos.
	Atención al público
	Realizar tareas administrativas, colaborativas y de apoyo.
	Otras funciones propias del cargo.

3. Bases, antecedentes requeridos y entrega de antecedentes:

3.1 Entrega de bases

Los postulantes que no posean las presentes bases podrán acceder a estas haciendo retiro de ellas en la oficina de recepción de la Codeduc, ubicada en Pajaritos 2756 (Maipú), los días hábiles entre el 26 de abril y el 02 de Mayo del 2018, entre las 8:30 hrs y las 14:00 horas **(se recuerda que el día lunes 30 de abril no se atiende en las oficinas de la CODEDUC)**

3.2 Antecedentes Requeridos para postular

Los **antecedentes deben ser entregados** en un sobre cerrado caratulado: **“PARADOCENTE”**.

Para postular, el sobre debe contener:

- a) Hoja de identificación del postulante (Anexo 1).
- b) Curriculum vitae actualizado a abril 2018, que contenga información relacionada con los requisitos del cargo.
- c) Presentar fotocopia de Licencia de enseñanza media, legalizada ante notario (Fotocopia original ante notario) y/o, en su caso, fotocopia título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional reconocida oficialmente por el Estado (Fotocopia original ante notario)
- d) Certificado de antecedentes vigente.
- e) Fotocopia de Cedula de Identidad.

Debe presentar todos los antecedentes requeridos ya que la falta de alguno de ellos puede dejarlo fuera del proceso.



Los antecedentes no serán devueltos.

3.3 Entrega de antecedentes de postulación

Los **antecedentes requeridos** para postular a los cargos se deben entregar en la oficina de recepción de la Codeduc, ubicada en Pajaritos 2756 (Maipú), los días hábiles entre el 26 de abril y el 02 de mayo del 2018, entre las 8:30 hrs y las 14:00 horas **(se recuerda que el día lunes 30 de abril no se atiende en las oficinas de la CODEDUC).**

No se recepcionarán, ni consideraran antecedentes entregados con posterioridad a este plazo o enviados por e-mail.

Todo CV pasa por revisión. CODEDUC se reserva el derecho a seleccionar aquellos que considere adecuados para el cargo.

4. Etapas de Evaluación

En cuanto al proceso de selección, los postulantes interesados serán evaluados en las siguientes etapas (según aprobación).

Etapas de evaluación:	
ETAPA I.-	Revisión de Antecedentes.
ETAPA II.-	Entrevista psicolaboral.

No se entregaran a los postulantes resultados de las etapas y evaluaciones.

5. Resolución del Concurso

El postulante que obtenga el más alto puntaje de acuerdo a los antecedentes y etapas de evaluación, ocupara la vacante.

6. Cronograma

<u>ACTIVIDAD</u>	
Entrega de bases requisitos:	Los días hábiles entre el 26 de abril y el 02 de Mayo del 2018, entre las 8:30 horas y las 14:00 horas. (se recuerda que el día lunes 30 de abril no se atiende en las oficinas de la corporación)
Entrega de antecedentes:	Los días hábiles entre el 26 de abril y el 02 de Mayo del 2018, entre las 8:30 horas y las 14:00 horas. (se recuerda que el día lunes 30 de abril no se atiende en las oficinas de la corporación)
Revisión de antecedentes, selección de terna:	El día 03 de Mayo del 2018.
Entrevista Psicolaboral y Entrevista de Jefaturas:	Entre los días 04 y 07 mayo del 2018.
Inicio de funciones:	08 de mayo del 2018.

NOTA: Las fechas publicadas son estimativas y la CODEDUC, podrá modificar los plazos, por razones de buen servicio para asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad, que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).





ANEXO 1
IDENTIFICACION DEL POSTULANTE
(DEBE INDICAR TODA LA INFORMACION SOLICITADA)

Cedula de Identidad _____

Nombres _____

Apellidos _____

Teléfono celular _____

Teléfono fijo _____

E-mail _____

Fecha de postulación _____

Declaro que la información proporcionada, como la documentación que la certifica es fidedigna.

Para todos los efectos, se entenderán aceptadas las bases y disposición de CODEDUC, por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

Firma